I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO NO 1599
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 1 4 ABR. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Instructivo Nº 08/2014, de Relaciones Publicas, mediante el cual se informa que los funcionarios, que mas abajo se indica, realizara trabajos extraordinarios durante el **mes de ABRIL 2014**, las que deberán ser compensadas con descanso complementario, con un 25% y 50%..
 - MARCELA FUENTES DONOSO
 - CRISTIAN VASQUEZ VILLACORTA

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, a los funcionarios municipales ya individualizados, para que realicen horas y trabajo extraordinario durante el **mes de ABRIL 2014**, las que deberá ser compensado con descanso complementario, de acuerdo a lo expuesto en el considerando Nº 1 del presente Decreto.
- 2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ATRICIO ORBILANA FERRADA

SEGRETARIÓ MUNICIPAL

LCH.CGC.Masn

SECRETARIO MUNICIPAL

LUCYECIFUENTES HAZIN

FET GABINETE ALCALDIA

RORORDEN ZEL SR. ALCALDE